

CERTIFICADO No. CPCA-P-2025-951.51

GAIA VITARE S.A.S., identificada con NIT 830.114.018-3, ubicada en la localidad de Fontibón, Bogotá D.C., en la Carrera 123 No. 14-21, es una compañía especializada en la gestión integral de residuos peligrosos y no peligrosos, con licencia ambiental Resolución No. 1634 de 2004, modificada por la Resolución No. 03332 de 2019, emitida por la Autoridad Ambiental Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), que autoriza las actividades de recolección, transporte, recepción, acondicionamiento, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos.

CERTIFICA

Que la **CORPORACIÓN PILAS CON EL AMBIENTE**, con NIT 900.685.622-5, entidad que actúa como vocera y coordinadora del Sistema Colectivo de Recolección y Gestión de Residuos Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) para las subcategorías 3.4. Equipos de Iluminación y 3.11. Pilas y Acumuladores, en cumplimiento del Artículo 5° de la Resolución 0851 de 2022 y autorizada por la ANLA mediante las Resoluciones No. 001944 de 2024, modificada por la Resolución No. 000071 de 2025 bajo el expediente No. RAEE0017-00-2024, ha entregado para su gestión a Gaia Vitare SAS los residuos de pilas y acumuladores de acuerdo a las siguientes especificaciones:

INFORMACIÓN DEL GENERADOR	
RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	Jornada de recolección residuos posconsumo Reciclato II - Latamsec-Colaboradores
NIT/ CÉDULA	9003411040
DIRECCIÓN	Carrera 7 No.156-10 Oficina 2002
TELEFONO	NA
CORREO ELECTRÓNICO	info@latamsecsecurity.com
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ, D.C.
DEPARTAMENTO	Bogotá, D.C.
FECHA DE RECEPCION	29/10/2025
DIRECCIÓN DE RECOLECCION Y/O RECEPCIÓN	Carrera 7 No.156-10 Oficina 2002
FECHA DE TRATAMIENTO Y (PILAS ALCALINAS – ZINC CARBÓN)	28/11/2025
FECHA DE ALMACENAMIENTO (OTRAS TECNOLOGÍAS DE PILAS Y ACUMULADORES)	NA

CERTIFICADO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Emitido por: **GAIA VITARE S.A.S** Nit: 830.114.018-3

INFORMACIÓN DEL TRANSPORTADOR	
RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	Pcshek Tecnologia Y Servicios SAS
NIT/ CÉDULA	900413420
DIRECCIÓN	Autopista Medellín KM 3.5 - Costado sur Vía Siberia
TELEFONO	3214354929
CORREO ELECTRÓNICO	gestionambiental2@pcshek.com
CIUDAD/ MUNICIPIO	Cota
DEPARTAMENTO	Cundinamarca

INFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS GESTIONADOS							
DECRETO 1076 DE 2015	RESOLUCIÓN 0851 DE 2022		DESCRIPCIÓN DE LOS RESIDUOS GESTIONADOS				
Corriente	Categoría	Subcategoría	Residuo Especifico	Embalaje		Unidad	Cantidad (Kg)
				Tipo	Cantidad		
Y23 - Y35 - A1170	3	3.11	Pilas Alcalinas y/o Zinc Carbón	NA	NA	NA	10,39
Y23 - Y35 - A1170	3	3.11	Otras Pilas y/o Acumuladores	NA	NA	NA	0
TOTAL				--	--	--	10,39

Con el fin de garantizar el cumplimiento normativo, GAIA VITARE S.A.S desarrolló e implementó a escala industrial un proceso físico mecánico de aprovechamiento y valorización de residuos de pilas primarias (alcalinas y zinc carbón), el cual se compone de las siguientes actividades:

- 🔧 Pesaje del material a procesar
- 🔧 Trituración de pilas primarias
- 🔧 Separación de finos y gruesos
- 🔧 Recuperación magnética de limallas metálicas y de polímeros
- 🔧 Extracción de polvos volátiles
- 🔧 Empaque y pesaje por separado de subproductos recuperados

Los residuos de pilas primarias (alcalinas y zinc carbón) que se certifica se encuentra dentro de la tipología de residuos peligrosos entre los cuales se destacan las siguientes corrientes:

Y17 Desechos resultantes del tratamiento de superficies de metales y plásticos

☎ (+57) 313 208 8661 (+601) 421 6592

✉ servicioalcliente@gaiavitare.com

SAC - FT - 005 / Versión 06 / 01 de Enero de 2026 - Copia No Controlada

www.gaiavitare.com



CERTIFICADO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Emitido por: **GAIA VITARE S.A.S** Nit: **830.114.018-3**

Y22 Compuestos de Cobre

Y23 Compuestos de Zinc

A1040 Desechos que tengan como constituyentes carbonilos de metal

A1170 Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de acumuladores sólo de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan constituyentes del anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos.

Otras tecnologías que se almacenan temporalmente en planta son entregadas a un gestor autorizado para su posterior aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final, en estricto cumplimiento con la normativa ambiental vigente.

GAIA VITARE S.A.S. certifica que las actividades realizadas en el marco de la gestión integral de residuos cumplen con la normativa ambiental vigente de la República de Colombia, en especial con lo dispuesto en el Título 6 del Decreto 1076 de 2015, relacionado con la gestión y manejo de residuos peligrosos, y la Resolución 0851 de 2022, relacionado con la gestión y tratamiento de RAEE. Estas actividades se realizan bajo los más altos estándares técnicos y legales, garantizando la protección del medio ambiente y la salud humana.

La presente certificación se expide a solicitud el día **28/11/2025** para los fines competentes que lo requiera.

Cordialmente,



LINA VARGAS
DIRECTORA COMERCIAL
GAIA VITARE S.A.S